

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 32/02/91/s

Indice AI:

9 de agosto de 1991

Distr: AU/SC

SE RUEGA ENTREGUEN ESTA ACCIÓN AL COORDINADOR DE CAMPAÑA DE SU SECCIÓN

Más información sobre AU 265/91 (AMR 32/01/91/s, del 1 de agosto) - Penas de muerte

GRANADA: Callistus Bernard
Bernard Coard
Leon Cornwall*
Lester Redhead
Ewart Layne
Liam James*

=====
=====
Existe una cierta confusión sobre la quinta persona que va a ser ejecutada. Los informes iniciales indicaban que se trataba de Leon Cornwall, pero informes posteriores indican que Liam James (ex oficial del Ejército Revolucionario del Pueblo) se encontraba entre esas cinco personas. Por ello, deben enviarse los llamamientos en favor de todas las personas mencionadas en el encabezamiento.

El recurso de emergencia interpuesto por los 14 acusados declarados culpables del asesinato del primer ministro Maurice Bishop fue desestimado por el Tribunal de Apelación de Granada el día 8 de agosto. Se teme que las ejecuciones de los acusados mencionados en el encabezamiento se produzcan sin dilación. Según informes, se había tomado la decisión de ejecutar a cinco de estos 14 acusados la semana pasada. No obstante, las ejecuciones fueron aplazadas hasta que al Tribunal de Apelación de Granada se pronunciara. Mediante el recurso presentado al Tribunal de Apelación de Granada se había solicitado, entre otras cosas, un aplazamiento de la ejecución que dependía de la consideración de una denuncia presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En la denuncia se afirma que la ejecución de los procesados violaría la Convención Interamericana de Derechos Humanos, concretamente el Artículo 4 (4), que establece que "En ningún caso se puede aplicar la pena de muerte por delito político ni comunes conexos con los políticos." Granada ratificó la Convención Americana de Derechos Humanos en 1978 y es, por ello, un Estado Parte. La Comisión Interamericana ha acordado estudiar la denuncia en septiembre de 1991. Mediante el recurso también se sometían a consideración aspectos jurídicos del caso. La vista del recurso por el Tribunal de Apelación debía tener lugar el 7 de agosto de 1991. No obstante, se aplazó hasta el 8 de agosto. Ese día se vio el recurso y se desestimó.

MÁS INFORMACION GENERAL

Como se explicaba en AU 265/91, el Parlamento de Granada aprobó una legislación que disponía reinstauración del sistema judicial del Caribe Oriental, que proporcionaría, entre otras cosas, el derechos de apelación final ante el Comité Judicial del Consejo Privado de la Reina (JCPC), en Londres. Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de que el Gobernador General emitió una declaración el 19 de julio de 1991 estableciendo el 1 de agosto de 1991 como fecha de reinstauración de

este sistema, y de su inclusión en la legislación. El 29 de julio los acusados presentaron su recurso de emergencia, mediante el cual solicitaban un aplazamiento de la ejecución, al Tribunal de Apelación de Granada. La vista del recurso se celebró el 8 de agosto. El 30 de julio, el gobernador general publicó una nueva declaración por la que revocaba la anterior, fundamentando su decisión en que "no era oportuno" volver al sistema judicial del Caribe Oriental el 1 de agosto.

Por lo tanto, está claro que el gobierno ha aplazado la reinstauración del sistema judicial del Caribe Oriental hasta que se resuelva este caso.

Amnistía Internacional siente una gran preocupación porque el cumplimiento de las ejecuciones puede acelerarse en estos casos por motivos de conveniencia política, más que en interés de la justicia, y cree que sería injusto ejecutar a presos a los que se les niega una importante posibilidad de apelación (ante el JCPC), de la que dispondrán pronto otros acusados en Granada.

Amnistía Internacional ha instado al gobierno de Granada a que, como mínimo, garanticen un aplazamiento de la ejecución hasta que se tome una decisión sobre la denuncia presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En una carta al primer ministro, fechada el 6 de agosto de 1991, la organización dijo que sería muy lamentable que Granada incumpliera sus obligaciones respecto al tratado, especialmente en un caso que incluye la pena de muerte. Amnistía Internacional cree que la ejecución de la pena capital violaría la Convención Americana de Derechos Humanos, en particular el Artículo 4 (4), mencionado más arriba.

.../...

Hay al menos siete presos más a la espera de ser ejecutados en Granada, aparte de los catorce acusados en el caso que nos ocupa. A varios de ellos les ha sido aplazada la sentencia después de presentar un recurso de apelación. No obstante, no ha habido ejecuciones desde 1978. Amnistía Internacional siente preocupación porque el Comité de Clemencia se había reunido, al parecer, muy poco después del 10 de julio, fecha en la que fue desestimado el recurso de apelación, para estudiar el caso de estas 14 personas y había seleccionado a cinco de ellas para ser ejecutadas, procedimiento que no se ha seguido en otros casos. Amnistía Internacional siente también preocupación porque esa decisión se ha tomado sin que se haya proporcionado el fallo sobre la apelación por escrito a los presos o a sus representantes legales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, llamadas telefónicas y cartas por vía aérea:

Se agradecerán especialmente los llamamientos de miembros de gobiernos y de asociaciones jurídicas y colegios de abogados.

-pidiendo de nuevo clemencia por motivos humanitarios y refiriéndose algunos de los puntos mencionados más arriba;

-instando a que se aplacen las ejecuciones, como medida mínima, hasta que se tome una decisión sobre la denuncia presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Sir Paul Scoon
Governor General [Tratamiento: Dear Governor General]
Government House
Upper Lucas Street
St George's, Granada
Télex: 3423 GRELEX GA (Indicando: "Attn. Governor General")
Fax: +809 440 4184 (Tengan en cuenta el cambio de número)
Tel: +809 440 2401

The Honourable Dr Francis R Alexis [Tratamiento: Dear Minister]
Attorney General, Minister of Legal Affairs and Local Government
Ministry of Legal Affairs
Botanic Gardens
St George's, Granada
Telegrams: Attorney General Alexis, St. Georges, Grenada

The Honourable Nicholas Brathwaite [Tratamiento: Dear Prime Minister]
Prime Minister
Botanic Gardens
St George's, Granada
Télex: 3457
Fax: +809 440 4116 (Tengan en cuenta el cambio de número)

Joan Purcell [Tratamiento: The Honourable Joan Purcell]
Designated Minister Advisory
Committee on the Prerogative of Mercy
Ministry of Tourism, Civil Aviation and Women's Affairs
St George's, Granada
Télex: 3422 MINTCA GA
Tel: +809 440 0366/7/8

.../...

COPIAS a los siguientes periódicos:

- The Grenadian Voice, PO Box 310, Melville Street, St George's, Granada
Tel: +809 440 1498/440 3983; Fax: +809 440 4117
- The Grenada Newsletter, PO Box 65, Scott Street, St George's, Granada
Tel: +809 440 2538
- Caribbean Contact Ltd, PO Box 616, Bridgetown, Barbados
- The Indies Times, Grenville Street, St George's, Granada
- The Informer, Young Street, St George's, Granada
Tel: +809 440 1530
- The West Indian, West Indian Publishing Co Ltd, 45 Hillsborough Street, St George's,

Granada
Tel: +809 440 2118

y a la representación diplomática de Granada en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.